



CARTA DE INTENCIÓN:

El **Dr. Salvador Isidro Belmonte Jiménez**, Director del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional Unidad Oaxaca, en adelante **“LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA”**.

Y el **Lic. Jesús Armando López Mendicuti**, Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, en adelante **“EL INJEO”**.

Reconociéndose ambas partes sus respectivas investiduras y representatividad, expresan en este acto que:

PRIMERO: Apreciando la conveniencia de adoptar medidas que contribuyan a una efectiva colaboración entre ambas instituciones, de acuerdo a su capacidad técnica y presupuestaria.

SEGUNDO: Constatando que ambas partes desarrollan líneas afines en esferas de mutuo interés.

ACUERDAN: Firmar este documento como la expresión de la intención de **“LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA”**, y **“EL INJEO”**, de formalizar en fecha próxima y conveniente, convenios específicos, que instituya y regule la colaboración entre las partes incluyendo los siguientes aspectos:

- A. formar profesionales e investigadores en los diversos campos de la ciencia y la tecnología, de acuerdo a los requerimientos del desarrollo económico, político y social del Estado, así como realizar investigación científica y tecnológica con vista al avance del conocimiento, al desarrollo de la enseñanza tecnológica y al mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales, así como participar en los programas que para coordinar las actividades de investigación, se formulan para la planeación y desarrollo de la política Estatal de ciencia y tecnología.
- B. Desarrollar en **“EL INJEO”** y en **“LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA”**, conferencias, talleres y/o cursos de capacitación en temas de interés para la juventud y población en general, previo acuerdo de **“Las Partes”**.
- C. Facilitar el préstamo de instalaciones para el desarrollo de las actividades convenidas, previa concertación de los términos y condiciones necesarias para tales efectos;
- D. Realizar y gestionar programas para el desarrollo del servicio social, residencia profesional, actividades complementarias y prácticas académicas, en **“LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA”**, mediante los convenios específicos que procedan.
- E. Realizar actividades conjuntas para la capacitación de los trabajadores de ambas instituciones previo acuerdo por escrito de **“Las Partes”**.



Ambas partes acuerdan buscar los mecanismos pertinentes a fin de lograr el apoyo que permita concretar a la brevedad los acuerdos tomados.

Se suscribe la presente Carta de Intención por triplicado en Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los 07 días del mes de octubre del 2019.

POR "LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA",

DR. SALVADOR ISIDRO BELMONTE JIMÉNEZ
DIRECTOR DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO
DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL REGIONAL UNIDAD OAXACA.

POR "EL INJEO"

LIC. JESÚS ARMANDO LÓPEZ MENDICUTI
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA
JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA.

TESTIGO DE HONOR



MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.